



FERIA Y FIESTAS 2014 XXVI CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR

El Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas 2014 convoca el XXVI Concurso del Cartel Anunciador de dicho evento, con arreglo a las siguientes

BASES

1ª.- Participantes: Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.

2ª.- Color y Técnica: El tema deberá recoger el espíritu festivo más adecuado para la celebración de la Feria y Fiestas. La técnica será de libre elección del autor siempre que sea apta para su reproducción mediante cuatricromía, por lo que quedan excluidas tintas metalizadas o fluorescentes.

3ª.- Número de trabajos: Se admitirán dos trabajos como máximo por cada participante. Deberán ser inéditos y que no supongan en todo o en parte, copia de escena fotográfica, carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas. No deberán haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.

4ª.- Texto: En cada uno de los trabajos presentados deberá aparecer la siguiente inscripción:

FERIA Y FIESTAS 2014
Tomelloso
Del 24 al 30 de AGOSTO

5ª.- Formato de carteles: Las dimensiones de los trabajos presentados deberán ser de 70 x 50 cm., siendo su forma vertical, en soporte rígido, sin cristal y cerrados.

6ª.- Soporte informático: Se incluirá un CD o diskette en formato TIFF a 300 ppp que contenga la imagen digital del cartel que presenta.

7ª.- Plazo de Presentación: El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día **13 de Junio de 2014**.

8ª.- Lugar de entrega: Los trabajos se presentarán en la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayto. de Tomelloso, sita en c/ Independencia, 32 – 2ª planta, 13700-Tomelloso (Ciudad Real), en horario de 8'00 a 15'00 horas.

9ª.- Identificación: En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso el Lema de la obra.

10ª.- Entrega de los trabajos: Podrán entregarse personalmente o por correo Certificado siempre que la fecha del matasellos esté dentro del plazo de presentación.

11ª.- Premio: Se establece un precio único de **300 €**.

El fallo del Jurado será inapelable y podrá: declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados reuniese la calidad plástica suficiente en cuyo supuesto el Jurado podrá encargarlo a un artista plástico o diseñador gráfico; rechazar cualquiera de los trabajos cuya presentación no cumpla con el formato y soporte detallados en el punto 5º y 6º de estas bases y conceder los accésits que considere oportuno.

12ª.- Selección del cartel ganador: El Jurado estará compuesto por el presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Participación Ciudadana; el Secretario de la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Participación Ciudadana; y los vocales siendo estos los señores/as Concejales/as miembros de la citada Comisión .

El cartel ganador quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, considerando cedidos por el autor los derechos de explotación sobre dicho cartel en las modalidades de reproducción, distribución y comunicaciones públicas, todo ello con carácter exclusivo y a favor del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de poder realizar una exposición pública con carteles seleccionados entre los que se presenten, siendo posterior a la proclamación del cartel ganador.

13ª.- Responsabilidad: La organización del concurso garantiza el mayor cuidado de los trabajos presentados sin hacerse responsable de los daños que puedan recibir los materiales entregados como consecuencia de su transporte, manipulación, exposición, almacenaje o similar, y causas ajenas o de fuerza mayor.

14ª.- Obras no premiadas: Las obras no premiadas podrán ser retiradas por su autor o representante a partir del día 1 de septiembre de 2014 en la Concejalía de Festejos (c/ Independencia, 32 – 2ª planta). Si en el plazo de un mes no se han retirado, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellas, sin que el autor pueda reclamar indemnización alguna.

15ª.- Aceptación de las Bases: La participación en el concurso así como el fallo del Jurado, implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado.